



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



**Folio Infomex: 02086111 Y 02086211
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/081/11
Interesado: Fernando Valenzuela Pernas.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 23 de Febrero de 2011.

VISTOS: Para atender las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, presentadas el día diecinueve de enero de dos mil once, a las once horas con tres minutos y once horas con seis minutos, recibidas en esta Unidad con la misma fecha, correspondiéndoles los **folios Infomex No. 02086111 y 02086211**, formuladas por **Fernando Valenzuela Pernas** y registradas bajo los números de expediente **PJ/UTAIP/013/2011 y PJ/UTAIP/014/2011** respectivamente, en las que requiere lo siguiente:-----

PJ/UTAIP/013/2011 (Folio Infomex 02086111): **"...¿De los procedimientos de conciliación iniciados en el 2010 en los juzgados del Estado de Tabasco ¿Cuántos concluyeron con la celebración de un convenio? Desglosar por juzgados y por municipios..."**-----

PJ/UTAIP/014/2011 (Folio Infomex 02086211): **"...¿De los convenios de conciliación celebrados en el 2010 en los juzgados del Estado de Tabasco ¿Cuántos fueron cumplidos voluntariamente? Desglosar por juzgados y por municipios..."**-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha veintiuno de enero de dos mil once, se procedió a requerir la información en comento, a la Lic. María Esther Alvarado Zetina, Coordinadora del Centro Integral de Medios Alternativos para la solución de Conflictos de este Tribunal, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/045/11.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

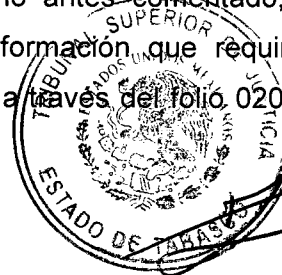


SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha veinticinco de enero del presente año, mediante Oficio sin número, la Lic. María Esther Alvarado Zetina, Coordinadora del Centro Integral de Medios Alternativos para la solución de Conflictos, envió respuesta correspondiente a los Juzgados Civiles y Familiares del Centro.-----

TERCERO: Con fecha treinta y uno de enero de dos mil once, a través del Oficio Circular No. TSJ/OM/UT/058/11, se solicitó la información en comento a todos los conciliadores de los Juzgados Mixtos y Civiles de los municipios del estado.-----

CUARTO: Como consecuencia, el día tres de febrero de los corrientes, se recibió en esta Unidad la respuesta de los siguientes Juzgados: Civil de Cunduacán y Primero Civil de Cárdenas; con fecha cuatro de febrero: Mixto de Tacotalpa, Civil de Nacajuca y Civil de Paraíso; con fecha ocho de febrero: Civil de Macuspana, Mixto de Villa la Venta, Civil de Huimanguillo, Civil de Ciudad Pemex, Segundo Civil de Comalcalco y Civil de Teapa; con fecha diez de febrero: Primero Civil de Comalcalco; con fecha once de febrero: Mixto de Jalapa; con fecha catorce de febrero: Civil de Balancán, Civil de Centla y Segundo Civil de Cárdenas; con fecha quince de febrero: Área Civil de la Sección de Amparos, Mixto de Emiliano Zapata y Civil de Jalpa de Méndez.-----

QUINTO: Derivado de que no se había recabado la información en todos los juzgados, la suscrita procedió a realizar el Acuerdo de Ampliación de Plazo, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/066/11, de fecha quince de febrero del presente año, mismo que se envió vía sistema Infomex Tabasco el día antes señalado, a las trece horas con cincuenta minutos. Cabe señalar, que en ese mismo Acuerdo, se le informó al solicitante que con fecha veinticuatro de enero de dos mil once, a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, por error involuntario se cargó un archivo electrónico en formato pdf a la solicitud con Folio Infomex No. 02086111, sin embargo, el objetivo de esta Unidad, consistía en responder la solicitud de información con Folio Infomex No. 02086011, por lo que con fecha veinticinco de enero del presente año, a las diez horas con veinticuatro minutos se respondió correctamente la solicitud con folio 02086011, en virtud de lo antes comentado, se le indicó a **Fernando Valenzuela Pernas**, que sí se le brindaría la información que requirió bajo el folio 02086111, dicho pedimento se atendería vía sistema infomex, a través del folio 02086211) además,





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



derivado de que la suscrita dio aviso de lo antes citado al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha veintisiete de enero de los corrientes, a las quince horas, la M.A.J. Karla Cantoral Domínguez, Secretaria Ejecutiva y el Director de Informática, el C. Juan Raymundo de los Ángeles Gómez Ramírez, expidieron una Constancia Secretarial donde manifestaron que las citadas solicitudes correspondían al mismo usuario. Por lo antes expuesto, es procedente hacer entrega de la información solicitada a través del presente Acuerdo de Disponibilidad.-----

SEXTO: Por consiguiente, el día dieciséis de febrero de los corrientes, se recibió en esta Unidad la respuesta del Juzgado Mixto de Jonuta. Cabe mencionar que en el caso del Juzgado Civil de Tenosique, no se recabó información alguna, debido a que no se presentó a recibir el oficio donde se le solicitaba la información, no omito manifestar, que en varias ocasiones se le notificó vía telefónica al Juez, el Lic. Flavio Pereyra Pereyra lo antes comentado, incluso se le envió mediante fax el Oficio Circular No. TSJ/OM/UT/058/11, sin embargo, no se obtuvo respuesta de parte de esta adscripción.---

Derivado de lo anterior, se hace saber a **Fernando Valenzuela Pernas**, que la información solicitada se encuentra disponible.-----

SÉPTIMO: En atención a que la información solicitada por Fernando Valenzuela Pernas, esta se encuentra contenida los Oficios citados en los numerales segundo, cuarto y sexto, que constan en total de veinticinco fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. Cabe señalar, que en la información que se anexa se omiten los Datos Personales, toda vez que de acuerdo a lo que establece la fracción I del artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco y el artículo 18 del Reglamento de la misma, **se considera información confidencial los datos personales que se encuentran consignados en la información requerida, por lo que no puede ser objeto de divulgación, distribución ni comercialización y su acceso estará prohibido a toda persona distinta al aludido.** En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



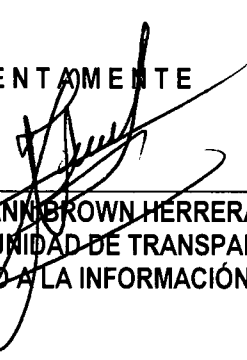
OCTAVO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tienen por satisfechas las solicitudes de acceso a la información de que se tratan. -----

NOVENO: Toda vez que el solicitante **Fernando Valenzuela Pernas**, presentó sus solicitudes de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

DÉCIMO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

UNDÉCIMO: Publíquense las solicitudes recibidas, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

**ATENTAMENTE**

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/045/11

Villahermosa, Tabasco, Enero 21, de 2011.

LIC. MARÍA ESTHER ALVARADO ZETINA
COORDINADORA DEL CENTRO INTEGRAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS PARA
LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad vía sistema Infomex Tabasco, y que han quedado registradas bajo los folios Nos. PJ/UTAIP/013/2011, PJ/UTAIP/014/2011, PJ/UTAIP/015/2011, PJ/UTAIP/016/2011, PJ/UTAIP/017/2011 Y PJ/UTAIP/018/2011 y que a la letra dicen:

* PJ/UTAIP/013/2011: "...¿De los procedimientos de conciliación iniciados en el 2010 en los juzgados del Estado de Tabasco ¿Cuántos concluyeron con la celebración de un convenio? Desglosar por juzgados y por municipios..."

* PJ/UTAIP/014/2011: "...¿De los convenios de conciliación celebrados en el 2010 en los juzgados del Estado de Tabasco ¿Cuántos fueron cumplidos voluntariamente? Desglosar por Juzgados y por municipios..."

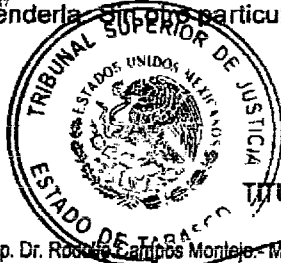
PJ/UTAIP/015/2011: "...¿Cuántos juicios continuaron su curso en el 2010 en los juzgados del Estado de Tabasco a causa del incumplimiento de los convenios derivados de una conciliación? Desglosar por juzgados y por municipios..."

PJ/UTAIP/016/2011: "...¿Cuántos convenios de conciliación fueron celebrados ante los jueces de paz, fuera de juicio, durante el 2010 en el Estado de Tabasco? Desglosados por municipios..."

PJ/UTAIP/017/2011: "...¿Cuántos convenios de conciliación celebrados ante los jueces de paz en el Estado de Tabasco, durante el 2010, fueron cumplidos voluntariamente? Desglosar por municipios..."

PJ/UTAIP/018/2011: "...¿Cuántos convenios de conciliación celebrados ante jueces de paz en el Estado de Tabasco, durante el 2010, fueron ejecutados forzosamente? Desglosar por municipios..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su asesoría para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días hábiles para atenderla. Por lo particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo, no reelección"

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

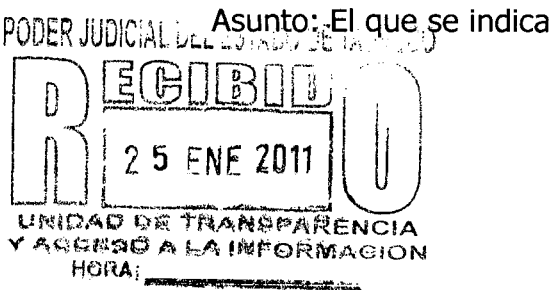
C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Cdt. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.
Tel y Fax: (993) 3-68-20-00. ext. 2128
Correo: lilianbrown@mail.tsj-tabasco.gob.mx

Recibido 24/ENE/2011

Villahermosa, Tabasco, 24 de Enero de 2011

Titular de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
Presente.



En atención a su oficio **TSJ/OM/UT/045/11**, de fecha 21 de Enero del presenta año, donde solicita la estadística de conciliaciones llevadas a cabo en los Juzgados del Estado de Tabasco, me permito informar lo siguiente:

PJ/UTAIP/013/2011: "...De los procedimientos de conciliación iniciados en el 2010 en los juzgados del Estado de Tabasco ¿Cuántos concluyeron con la celebración de un convenio? Desglosar por juzgados y Municipios..."

PJ/UTAIP/014/2011: "...De los convenios de conciliación celebrados en el 2010 en los juzgados del Estado de Tabasco ¿Cuántos concluyeron con la celebración de un convenio? Desglosar por juzgados y Municipios...", a continuación se detalla:

Juzgados Civiles	Tipos de Conciliaciones			
	Conciliadas	Voluntarias	Invitaciones Conciliadas	Total Conciliadas
Primero Civil	64	24	3	91
Segundo Civil	16	25	15	56
Tercero Civil	3	32	0	35
Cuarto Civil	31	45	7	83
Quinto Civil	7	35	12	54
Sexto Civil	1	13	1	15
Total	122	174	38	334

Juzgados Familiares	Tipos de Conciliaciones			
	Conciliadas	Voluntarias	Invitaciones Conciliadas	Total Conciliadas
Primero Familiar	233	0	0	233
Segundo Familiar	34	348	0	382
Tercero Familiar	48	253	0	301
Total	315	601	0	916

PJ/UTAIP/015/2011: "...Cuántos juicios continuaron su curso en el 2010 en los juzgados del Estado de Tabasco a causa del incumplimiento de los convenios derivados de una conciliación? Desglosar por juzgados y por municipios...", Por no ser de nuestra competencia y no contar con dicha información, no se rinde.

PJ/UTAIP/016/2011: "...Cuántos convenios de conciliación celebrados ante los jueces de paz, fuera de juicio, durante el 2010 en el estado de Tabasco? Desglosados por municipios...", Por no ser de nuestra competencia y no contar con dicha información, no se rinde.

PJ/UTAIP/017/2011: "...Cuántos convenios de conciliación celebrados ante los jueces de paz en el Estado de Tabasco, durante el 2010, fueron cumplidos voluntariamente? Desglosados por municipios...", Por no ser de nuestra competencia y no contar con dicha información, no se rinde.

PJ/UTAIP/018/2011: "...Cuántos convenios de conciliación celebrados ante los jueces de paz en el Estado de Tabasco, durante el 2010, fueron ejecutados forzosamente? Desglosados por municipios...", Por no ser de nuestra competencia y no contar con dicha información, no se rinde.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo y poniéndome a sus ordenes para cualquier aclaración.

A t e n t a m e n t e

Lic. Maria Esther Alvarado Zetina
Coordinadora del Centro Integral de Medios
Alternativos para la Solución de Conflictos.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO CIRCULAR No. TSJ/OM/UT/058/11

Villahermosa, Tabasco, Enero 31, de 2011.

A TODOS LOS CONCILIADORES
DE LOS JUZGADOS MIXTOS Y CIVILES DEL ESTADO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder las solicitudes de información recibidas en esta Unidad vía sistema Infomex Tabasco, y que han quedado registradas bajo los folios Nos. PJ/UTAIP/013/2011, PJ/UTAIP/014/2011, PJ/UTAIP/015/2011, PJ/UTAIP/016/2011, PJ/UTAIP/017/2011 Y PJ/UTAIP/018/2011 y que a la letra dicen:

PJ/UTAIP/013/2011: "...¿De los procedimientos de conciliación iniciados en el 2010 en los juzgados del Estado de Tabasco ¿Cuántos concluyeron con la celebración de un convenio? Desglosar por juzgados y por municipios..."

PJ/UTAIP/014/2011: "...¿De los convenios de conciliación celebrados en el 2010 en los juzgados del Estado de Tabasco ¿Cuántos fueron cumplidos voluntariamente? Desglosar por Juzgados y por municipios..."

PJ/UTAIP/015/2011: "...¿Cuántos juicios continuaron su curso en el 2010 en los juzgados del Estado de Tabasco a causa del incumplimiento de los convenios derivados de una conciliación? Desglosar por juzgados y por municipios..."

PJ/UTAIP/016/2011: "...¿Cuántos convenios de conciliación fueron celebrados ante los jueces de paz, fuera de juicio, durante el 2010 en el Estado de Tabasco? Desglosados por municipios..."

PJ/UTAIP/017/2011: "...¿Cuántos convenios de conciliación celebrados ante los jueces de paz en el Estado de Tabasco, durante el 2010, fueron cumplidos voluntariamente? Desglosar por municipios..."

PJ/UTAIP/018/2011: "...¿Cuántos convenios de conciliación celebrados ante jueces de paz en el Estado de Tabasco, durante el 2010, fueron ejecutados forzosamente (De acuerdo al art. 383 fracc. III del Código de Procedimientos Civiles)? Desglosar por municipios..."

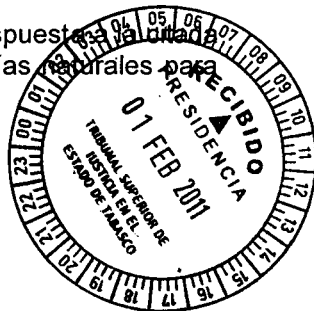
Lo anterior, en virtud de que brinde su asesoría para darle respuesta a la solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 5 días naturales para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"Trabajo efectivo. No reelección"

SECRETAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo - Magistrado Presidente del TSJ.-Para su superior copocimiento.
C.c.p.- Archivo.



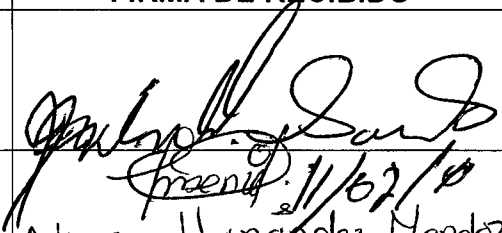
Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.

Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2128

Correo: liliannbrown@mail.tsj-tabasco.gob.mx



ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO CIRCULAR NO. TSJ/OM/UT/058/11

CONCILIADORES	FIRMA DE RECIBIDO
LIC. AMANDA SOTO PEREZ JUZGADO MIXTO DE JONUTA	
LIC. ANA ESTHER XICOTENCATL J. SECCIÓN DE AMPAROS CENTRO	Noemi Hernández Mendoza. 02/ Feb/2011.
LIC. CLAUDIA A. RODRIGUEZ FELIX JUZGADO CIVIL DE TENOSIQUE	
LIC. ELSY MADRIGAL ULIN JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA	Elisaveth Barrios H Mixto TACOTALPA 03-01-011
LIC. EMILIANO MONTIEL OLAN JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CARDENAS	Gabriel Ch. Reyes 02-02-2011 1º y 2º Civil
LIC. FRANCISCO PAUL ALVARADO JUZGADO CIVIL DE JALPA	Jose de la Cruz Perez P Civil Jalpa 02/02/2011
LIC. ISABEL JIMENEZ LOPEZ JUZGADO CIVIL DE TEAPA	Tito Rodriguez Gomez Tito R Gomez 2/02/2011
LIC. JESÚS A. HERNANDEZ GARCIA JUZGADO CIVIL DE PARAISO	Monica del Carmen Centeno Azc. 2/02/11
LIC. JOSÉ DEL C. OCAÑA HERNANDEZ JUZGADO MIXTO DE JALAPA	Miguel C. Frias 02/02/11
LIC. LIDIA PRIEGO GÓMEZ JUZGADO CIVIL DE MACUSPANA	Luis A. Masade Montoso 03/02/11



ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO CIRCULAR NO. TSJ/OM/UT/058/11

CONCILIADORES	FIRMA DE RECIBIDO
LIC. LUCAS DE J. AGUIRRE ACOSTA JUZGADO CIVIL DE MACUSPANA	Recibido 03/02/11 Luis A. Rosado Mateo 1ro y 2do Civil
LIC. LUIS ANTONIO HERNANDEZ J. JUZGADO SEGUNDO CIVIL CARDENAS	Patricia Juarez P. 02/02/11
LIC. LULU IZQUIERDO HERNANDEZ JUZGADO SEGUNDO CIVIL COMALCALCO	Recibido 03/02/11 Juan Daniel Chable
LIC. MARIA D. CORONEL MARTINEZ JUZGADO CIVIL DE NACAJUCA	Jesús Magaña Lora 02-02-11
LIC. MARTHA P. MENDOZA SALAS JUZGADO CIVIL CIUDAD PEMEX	Gra. Lopez Madrigal 4/02/11
LIC. ORLANDO ZEPEDA ARIAS JUZGADO CIVIL DE CENTLA	Delia Hernandez 10/02/11
LIC. OTILIA M. HERNANDEZ SANCHEZ JUZGADO CIVIL DE HUIMANGUILLO	Adrián Castillo Coime 02-02-2011
LIC. PETRA T. MENENDEZ SANTIAGO JUZGADO CIVIL DE BALANCAN	Adolfo Aguilar 03/02/11
LIC. REYNA I. DELGADO TORRES JUZGADO MIXTO EMILIANO ZAPATA	Marino Vidal Ramos 10/02/11
LIC. SILVIA MORILLO PEREZ JUZG. PRIMERO CIVIL COMALCALCO	Recibido 02/02/11 Juan David Chable Primero y Segundo Civil



ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO CIRCULAR NO. TSJ/OM/UT/058/11

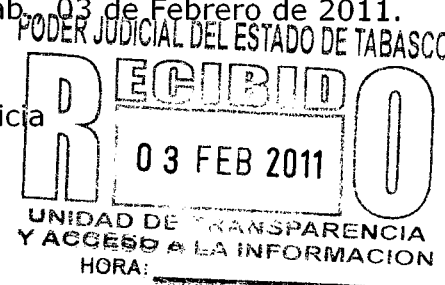
CONCILIADORES	FIRMA DE RECIBIDO
LIC. VIANEY CORDOVA PEREGRINO JUZGADO CIVIL DE CUNDUACAN	Romane 20062100105 02-02-11
LIC. VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA	02-02-2011 Reyna Lazo Badol

Juzgado Civil.
Oficio No. 414.

Asunto: Se rinde informe solicitado.

Cunduacán, Tab., 03 de Febrero de 2011.

Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información del Tribunal Superior de justicia
en el estado de Tabasco.
P r e s e n t e.



En atención a su oficio circular No. TSJ/OM/UT/058/11, recibida el
2 de febrero de los corrientes, le informo que:

De los procesos iniciados en el 2010, se concluyeron con la
celebración de Convenio: **100**

De los convenios de conciliación celebrados en el 2010, fueron
cumplidos voluntariamente: **100**

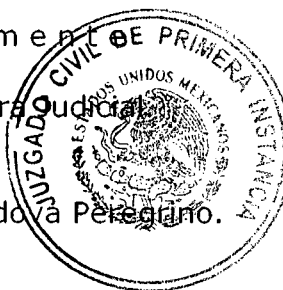
Juicios que continuaron su curso en el 2010, a causa del
incumplimiento de los convenios derivados de una conciliación: **0 (cero)**

Lo anterior para todos los efectos legales procedentes.

Atentamente

La Conciliadora Judicial

Licda. Vianey Córdova Peregrino.



DISTRITO
CUNDUACÁN

H. Cárdenas, Tab., a 03 de Febrero de 2011

TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



En cumplimiento al oficio circular No. TSJOM/UT/058/11 de fecha 31 de enero de 2011, me permito informarle que de los expedientes o procesos judiciales iniciados durante el año 2010, en el juzgado primero civil de este distrito judicial al que me encuentro adscrito, 47 expediente concluyeron por convenio celebrado entre las partes.

Así también hago de su conocimiento, que por informe proporcionados al suscrito, por las Secretarías de acuerdos de este juzgado, en ninguno de los 47 expediente donde se celebraron los convenios referidos, se solicito la ejecución del convenio o la continuación del proceso; lo que explica que los 47 convenios realizados se han cumplido voluntariamente por las partes.

Espero que los datos que aquí informo, sean de gran utilidad y quedo como su atento y seguro servidor.

Así también aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. EMILIANO MONTIEL OLAN
Conciliador Judicial Adscrito al juzgado
Primero Civil de Primera instancia
de H. Cárdenas, Tabasco.





DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA

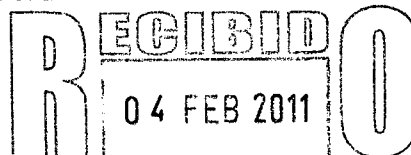
OFICIO: 102

ASUNTO: SE REMITE INFORME

TACOTALPA, TABASCO, 04 DE FEBRERO DEL 2011.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA: 12:31 pm

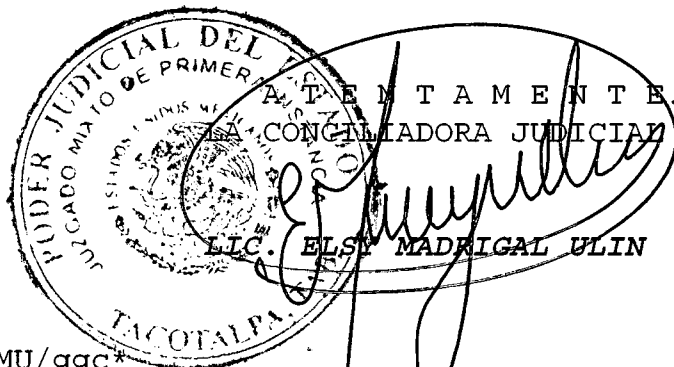
En atención a su oficio número
TSJ/OM/UT/058/11, de fecha 31 de enero del presente año,
recibido en este juzgado el 03 de los corrientes, me
permito rendirle el siguiente informe:

PJ/UTAIP/013/2011.- Se realizaron 72 convenios

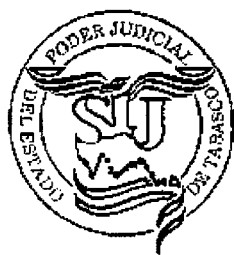
PJ/UTAIP/014/2011.- Todos fueron cumplidos voluntariamente.

PJ/UTAIP/014/2011.- Ningún juicio continuó su curso, toda vez
que todos los convenios fueron cumplidos voluntariamente.

Sin otro particular aprovecho la
ocasión para enviarle un cordial saludo.



L' EMU/ggc*



Dependencia : Juzgado Civil de Primera Inst.

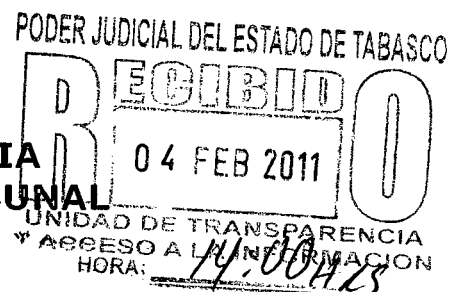
Oficio No. **415**

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tab., Méx.; viernes, 04 de febrero de 2011.

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

P r e s e n t e .



En cumplimiento a su oficio circular número TSJ/OM/UT/058/11 de fecha treinta y uno de enero del año en curso, informo a usted lo siguiente:

1. De los procedimientos de conciliación iniciados en el 2010 se concluyeron con la celebración de convenio **126 expedientes**.
2. De los convenios de conciliación celebrados en el 2010, fueron cumplidos voluntariamente **123 convenios**.
3. De los juicios que continuaron su curso en el 2010 a causa del incumplimiento de los convenios derivados de una conciliación fueron **03 expedientes**.

Lo que informo para los efectos legales correspondientes.

(Handwritten signature)

ATENTAMENTE
EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA



LIC. TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ



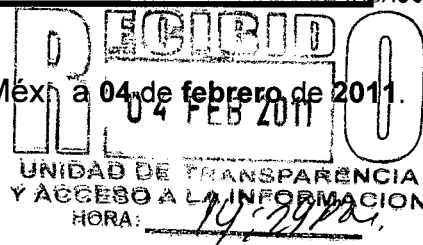
Dependencia : Juzgado Civil de 1ra. Inst.

Oficio No. S/n

Asunto: El que se indica.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Paraíso, Tab. Méx. a 04 de febrero de 2011.



LIC. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E .

Por este conducto, y con motivo de la circular No. TSJ/OM/UT/058/11, en cuanto a la solicitud de información solicitada, contesto lo siguiente:

Folio **PJ/UTAIP/013/2011**, hago de su conocimiento que en el año 2010, se iniciaron 271 procedimientos de conciliación de los cuales **142, concluyeron con la celebración de convenio.**

Folio **PJ/UTAIP/014/2011**, hago de su conocimiento que de los convenios celebrados en el año 2010, **137 fueron cumplidos voluntariamente.**

Folio **PJ/UTAIP/015/2011**, hago de su conocimiento que a causa de incumplimiento de los convenios derivados de una conciliación en el 2010, **siguieron su curso 5 juicios.**

ATENTAMENTE.
El Conciliador Judicial.

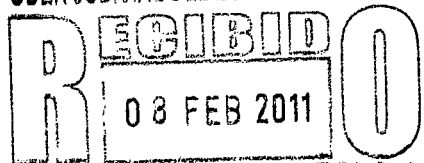


Lic. Jesús Antonio Hernández García

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo, Magistrado Presidente del TSJ y del Consejo de la Judicatura del Estado, para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo

PARAISO

Handwritten mark or signature.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA: _____

DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA, DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL,
MACUSPANA, TABASCO.

NUM. DE OFICIO: 596/J/2011

ASUNTO: SE RINDE INFORMACION SOLICITADA.

Macuspana, Tab., a 04 de febrero del 2011.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO,
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En atención a la circular número TSJ/OM/UT/058/11, de fecha treinta y uno de enero y recibida en este juzgado el día de hoy 4 de febrero del presente año, rendimos a usted la información requerida de la siguiente manera:

1. Procedimientos de conciliación iniciados en el año 2010 204
2. Se concluyeron con la celebración de convenio 133
3. De los convenios de conciliación celebrados en el 2010, fueron cumplidos voluntariamente 132
4. Juicios que continuaron su curso en el 2010 a causa del incumplimiento del convenio derivado de una conciliación 1

Lo que informamos a usted para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LOS CONCILIADORES JUDICIALES DEL JUZGADO CIVIL.**


LICDA. LIDIA PRIEGO GÓMEZ




LIC. LUCAS DE JESÚS AGUIRRE
ACOSTA.

MACUSPANA, TA

L'AOC/mhl.

Q



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA.
SECCIÓN: CIVIL

ASUNTO: SE RINDE INFORME

VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO, TABASCO, 08 DE FEBRERO 2011.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO,

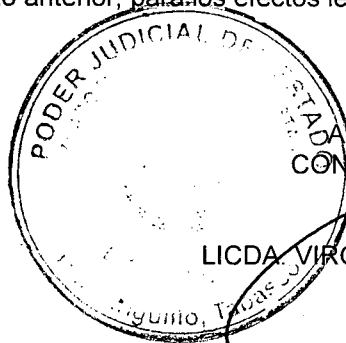
En atención a su oficio numero TSJ/OM/UT/058/11, comunico a Usted, que en el juzgado mixto de la Venta Huimanguillo al cual me encuentro adscrita desde el 20 de septiembre 2010, en dicho año se realizaron los siguientes convenios:

PJ/UTAIP/013/2011. 28 PROCEDIMIENTOS LOS CUALES CONCLUYERON POR CONVENIO.

PJ/UTAIP/014/2011. TODOS LOS CONVENIOS HASTA HOY SE HAN CUMPLIDO.

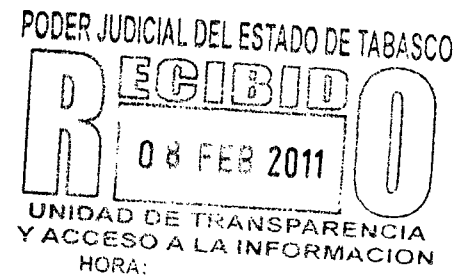
PJ/UTAIP/015/2011. NO SE INICIO NINGÚN CONVENIO PARA SU EJECUCION.
(TODOS CUMPLIDOS)

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar,



ATENTAMENTE
CONCILIADORA ADSCRITA

LICDA. VIRGINIA SANCHEZ NAVARRETE.



101



DEPENDENCIA: Juzgado Civil 1ra Instancia
NUM. DE OF. 370-2011

ASUNTO: INFORMANDO

Huimanguillo, Tabasco, 08 de Febrero de 2011.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION**

Tribunal Superior del H. Tribunal
Superior de Justicia en el Estado.
Villahermosa, Tabasco.



Por este conducto y en contestación a su OFICIO CIRCULAR NO. TSJ/OM/UT/058/11 de fecha 31 de enero del presente año y previa revisión con la conciliadora judicial adscrita, le comunico lo siguiente:

En cuanto al punto PJ/UTAIP/013/2011, la suscrita hace la observación que no se inician procedimientos de conciliación en este juzgado, se inician los juicios en vía contenciosa y en el transcurso del procedimiento si las partes deciden llegar a una conciliación, dichos juicios concluyen con un CONVENIO.

PREGUNTA: ¿Cuántos expedientes concluyeron con la celebración de un convenio en el año 2010 en este Juzgado Civil de Primera Instancia de Huimanguillo, Tabasco?

RESPUESTA: 96 expedientes conciliados.

Respecto al punto PJ/UTAIP/014/2011.

PREGUNTA: ¿Cuántos convenios de los celebrados en el 2010 fueron cumplidos voluntariamente en este juzgado?

RESPUESTA: 90.

Referente al punto PJ/UTAIP/015/2011.

PREGUNTA: ¿Cuántos juicios continuaron su curso en el 2010 en este juzgado a causa del incumplimiento de los convenios derivados de una conciliación (de los celebrados en el 2010)?

RESPUESTA: 6.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
M.D. DALIA MARTINEZ PEREZ.

c.c.p.Dr. RODOLFO CAMPOS MONTEJO. PRESIDENTE DEL TSJ. Conocimiento de cumplimiento.
c.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
OFICIO NUMERO. 390/2011
ASUNTO. SE REMITE INFORME

Cd. Pemex, Macuspana, Tab., Méx.; martes 8 de febrero de 2011

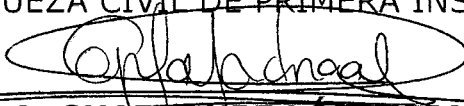
LIC. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO
P R E S E N T E



En atención a la circular número TSJ/OM/UT/058/11, del treinta y uno de enero de dos mil once, recepcionado por esta Judicatura el viernes cuatro de febrero de esta anualidad, informo a Usted; que en este Juzgado a mi cargo los convenios de conciliación celebrados en el dos mil diez, todos fueron cumplidos voluntariamente sin necesidad de acudir a la ejecución de forzosa de los mismos.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

A T E N T A M E N T E
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA


LICDA. GUADALUPE LÓPEZ MADRIGAL

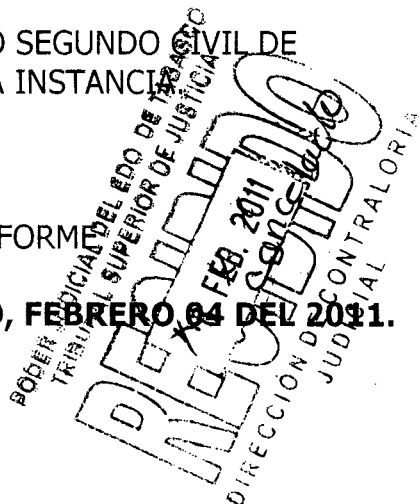




DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

OFICIO NUM.: 406-2011.

ASUNTO: SE RINDE INFORME
COMALCALCO, TABASCO, FEBRERO 04 DEL 2011.



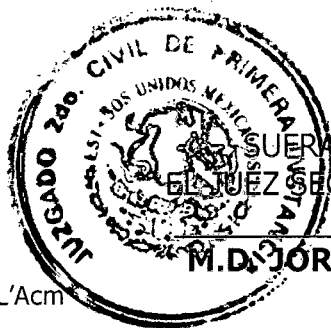
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a la circular número TSJ/OM/UT/058/11, de fecha 31 de enero del 2011, en donde se solicita la información de Infomex Tabasco, registradas bajo los folios PJ/UTAIP/013/2011, PJ/UTAIP/014/2011, PJ/UTAIP/015/2011, PJ/UTAIP/016/2011, PJ/UTAIP/017/2011 y PJ/UTAIP/018/2011, dentro del término concedido, se informa lo siguiente:

- En cuanto al folio número PJ/UTAIP/013/2011, correspondiente a los procedimientos de conciliación iniciados en el 2010 en este juzgado y que fueron concluidos por convenio son: 87.
- En cuanto al folio número PJ/UTAIP/014/2011, correspondiente a los convenios celebrados en el 2010, celebrados en este juzgado y que fueron cumplidos voluntariamente son: 85.
- En cuanto al folio número PJ/UTAIP/015/2011, en este juzgado continuaron por incumplimiento de convenio derivados de conciliación 02.

No omito manifestar, que únicamente se da respuesta a los tres primeros folios, en virtud, que los tres restantes corresponden a los juzgados de paz.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SUERAGIO EFECTIVO, NO REFLECCIÓN
EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
M.D. JORGE GUADALUPE JIMÉNEZ LÓPEZ.

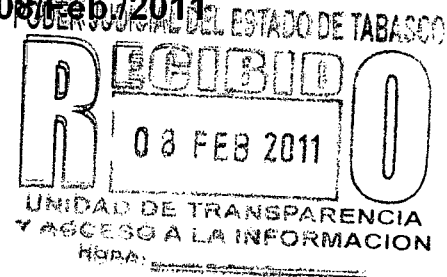
M.D.JGJL/L'Acm

Prolongación de Boulevard Leandro Rovirosa Wade s/n., Colonia Centro, Comalcalco, Tabasco.- C.P. 86300.--
JUZGADO SEGUNDO CIVIL- Tel. 3-58-200 ext. 3143.

**Juzgado Civil de Primera Instancia
Asunto: Informe**

Teapa, Tabasco 08 Feb/2011

**C. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION, TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**



LIC. ISABEL JIMENEZ LOPEZ, Conciliador Judicial adscrito al Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado de Tabasco, con sede en el municipio de Teapa, Tabasco, ante usted con el debido respeto, expongo.

En cumplimiento a lo peticionado mediante oficio circular n° **TSJ/OM/UT/058/11**, del treinta y uno de enero de dos mil diez, recibido por el suscrito el tres de febrero de esta anualidad, por medio del presente me permito informar:

1. En el año dos mil diez, se iniciaron 123 (Ciento veintitrés), procedimientos de conciliación de los cuales 97 (Noventa y siete), concluyeron con la celebración de convenio.

2. De los 97 (Noventa y siete), convenios celebrados en el año dos mil diez, fueron cumplidos 95 (Noventa y cinco).

3. En el dos mil diez, 02 (Dos), de los convenios celebrados continuaron su curso, a causa de incumplimiento.

4. Respecto a los tres últimos rubros, no conoce el suscrito, ya que corresponde al Juzgado de Paz.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



**ATENTAMENTE
CONCILIADOR JUDICIAL**

LIC. ISABEL JIMÉNEZ LÓPEZ

OK



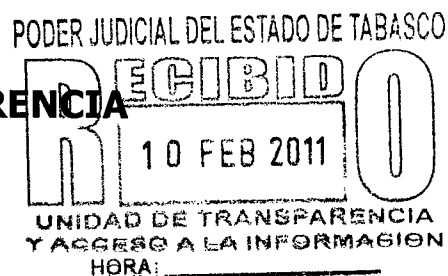
DEPENDENCIA: **JUZGADO PRIMERO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA.**

OFICIO NUMERO: **469-2011**

A S U N T O: SE RINDE INFORME.

COMALCALCO, TABASCO, 10 DE FEBRERO DE 2011.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



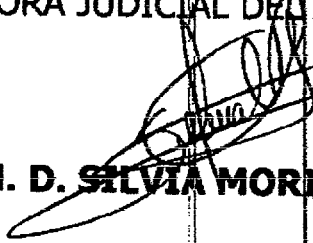
En a la circular número RSJ/OM/058/11, de fecha 31 de enero de 2011, en donde solicita la información de Infomex Tabasco, registradas bajo los folios PJ/UTAIP/013/2011, PJ/UTAIP/014/2011, PJ/UTAIP/015/2011, PJ/UTAIP/016/2011, PJ/UTAIP/017/2011, y PJ/UTAIP/018/2011, dentro del término concedido, se informa lo siguiente:

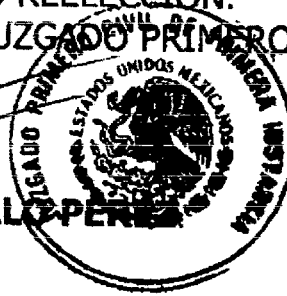
- Referente al folio número PJ/UTAIP/013/2011, correspondiente a los procedimientos de conciliación iniciados en el 2010 en este juzgado y que fueron concluidos por convenios son: 129.
- Referente al folio número PJ/UTAIP/014/2011, correspondiente a los convenios y que fueron cumplidos voluntariamente 120.
- Y por último, del folio número PJ/UTAIP/015/2011, en este juzgado continuaron por incumplimiento de convenio derivados de conciliación 09.

Se hace la aclaración que se da respuesta a los tres primeros folios, en virtud, que los tres restantes corresponden a los juzgados de paz.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA CONCILIADORA JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL.


M. D. SILVIA MORILLO PEREZ





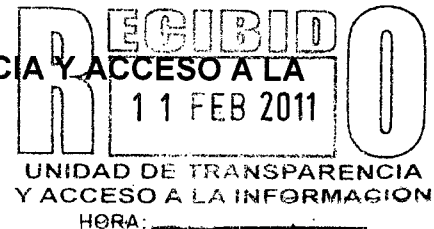
DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA, JALAPA,
TABASCO.

ASUNTO: Se remite información solicitada.

Jalapa, Tabasco, a 09 de Febrero de 2011.

**C. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**

P R E S E N T E .



En base al oficio circular número TSJ/OM/UT/058/11, de fecha treinta y uno de enero del presente año, y recibido el día ocho del presente mes y año, me permito remitir la información requerida de la siguiente manera; en primer término respecto al folio No. PJ/UTAIP/013/2011; en el juzgado de mi adscripción, se informa que de los procedimientos de conciliación iniciados en el 2010, que fueron un total de ochenta y seis; de los cuales (56) cincuenta y seis, concluyeron con la celebración de convenio, y el treinta restante no se logro su conciliación; respecto al folio PJ/UTAIP/014/2011, se informa que los cincuenta seis, expedientes conciliados todos ellos fueron cumplidos voluntariamente, de los cuales de ninguno de ellos se tuvo registro de que se haya continuado su curso a causa de su incumplimiento; dando con ello respuesta al folio número PJ/UTAIP/015/2011.

Ahora en cuanto a los folios PJ/UTAIP/016/2011, PJ/UTAIP/017/2011 y PJ/UTAIP/018/2011, de los cuales solicita la información, me permito manifestar que dichos datos no se encuentran al alcance del suscrito ni de este juzgado, toda vez que los mismos son propios de cada uno de los juzgados de Paz; por tanto, no me es posible informar lo requerido; esperando me tenga a bien y dando cumplimiento a lo solicitado, quedando a sus ordenes para posteriores solicitudes y requerimientos.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondiente.

ATENTAMENTE.

EL CONCILIADOR JUDICIAL ADSCRITO.

RIC. JOSE DEL CARMEN OCAÑA HERNÁNDEZ.



DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE PRIM.
INSTANCIA.

OFICIO No. 155

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

BALANCAN, TABASCO, A 08 DE FEBRERO 2011.

LICDA. LILIAN BROWN HERRERA.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACION.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

VILLAHERMOSA, TABASCO.

En atención a su oficio circular número TSJ/OM/UT/058/11, del treinta y uno de enero del presente año, recibida el cuatro de febrero del presente, y respecto a lo solicitado en la misma, me permito informarle lo siguiente:

1.-En relación a la cantidad de asuntos resueltos mediante convenio judicial en el 2010 del periodo comprendido del 1 de enero al 15 de diciembre del año mencionado, en total se resolvieron 59 expedientes.

2.- De los convenios de conciliación celebrados en el año 2010 todos fueron cumplidos voluntariamente.

3.- En relación a los juicios que han continuado su curso en el 2010 a causa de incumplimiento de los convenios derivados de una conciliación le informo que hasta la presente fecha no hay ninguno.

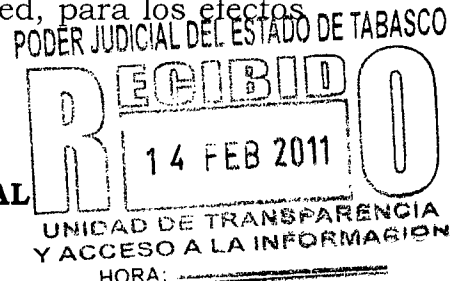
Lo que comunico a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE
LA CONCILIADORA JUDICIAL

LICDA. PETRA TERESA MENENDEZ SANTIAGO.

BALANCAN, TABASCO





OFICIO

**JUZGADO: CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA.
OFICIO NO.:320**

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 08 DE FEBRERO DEL 2011.

**C. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.**

Por medio del presente y en atención a su circular número TSJ/OM/UT/058/11 de fecha treinta y uno de enero del dos mil once, informo a Usted, que de los Juicios Iniciados en el año dos mil diez, en este Juzgado Civil de Centla, Tabasco, concluyeron con la celebración de un convenio 80 (ochenta) expedientes, de los cuales 79 (setenta y nueve) expedientes fueron cumplidos voluntariamente, y 01 (uno) continuo con el procedimiento por el incumplimiento del convenio derivado de la conciliación, siendo el expediente 208/2010 relativo al Juicio de Pensión Alimenticia, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Sin otro particular y para los efectos y fines legales conducentes a que haya lugar, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. ROSA LIDY VILLEGAS PÉREZ





Dependencia: **JUZGADO SEGUNDO CIVIL**

Of. No. **0693-2011.-**

Exp. No. *******

ASUNTO: CONTESTANDO OFICIO CIRCULAR
NUM. TSJ/OM/UT/058/11.

H. Cárdenas, Tab., a 14 de febrero de 2011.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E :**



Por medio del presente y en atención al oficio circular
numero TSJ/OM/UT/058/11, de fecha treinta y uno de enero de dos mil once, me
permito informar lo siguiente:

**1. Asuntos judiciales resueltos por la vía conciliatoria del 01 de enero
al 15 de diciembre de 2010.- 119.**

2. Convenios de conciliación que fueron ejecutados:

* De juicio ESPECIAL DE ALIMENTOS se celebraron 71 convenios, los cuales
todos fueron ejecutados, ya que por tratarse de alimentos inmediatamente se ordena
girar el oficio para su ejecución, así como el deposito respectivo cuando se pactan
cantidades liquidadas.

* De juicio de GUARDA Y CUSTODIA solo fue ejecutado 1.

* De juicio ORDINARIOS DIVERSOS fueron ejecutados 2.

* De juicio de TERMINACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO solo fue
ejecutado 1.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales
correspondientes, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



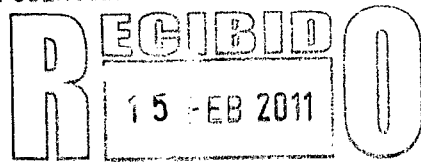
c.c.p.- archivo

CARDENAS, TAB.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
**EL CONCILIADOR JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

LIC. LUÍS ANTONIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

HORA: _____

DEPENDENCIA: TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.

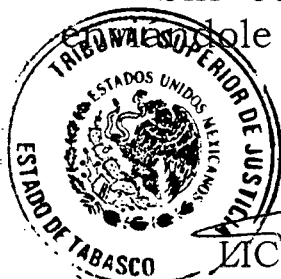
OFICIO: 3256

Villahermosa, Tabasco, 14 de febrero 2011.

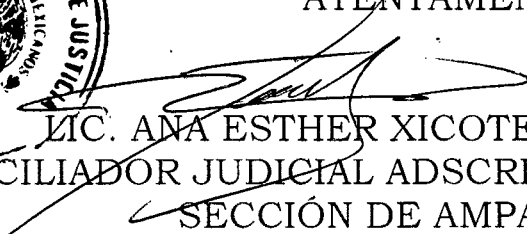
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO.**

En cumplimiento a la circular número TSJ/OM/UT/058/11, por medio del presente informo a usted, que en esta Sección de Amparos, no se efectúan procedimientos de conciliación, ya que solo se tramitan admisiones de demandas de amparos, en término de la Ley de Amparo.

Sin otro asunto que tratar me despido de Usted
y le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE.


LIC. ANA ESTHER XICOTENCATL JIMÉNEZ,
CONCILIADOR JUDICIAL ADSCRITA AL ÁREA CIVIL DE LA
SECCIÓN DE AMPAROS.



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia
OFICIO NUM. 166

Emiliano Zapata, Tabasco, 14 de febrero del 2011

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

P R E S E N T E :

Por este medio, en atención a oficio circular número TSJ/OM/UT/058/11 de fecha treinta y uno de enero de dos mil once, recibido en este juzgado el once de febrero del año que transcurre, proporciono a usted la información requerida relacionada con los procedimientos de conciliación iniciados en 2010 en este Juzgado Mixto.

PJ/UTAIP/013/2011.- Fueron 26 los procedimientos de conciliación iniciados en el 2010 en este juzgado, los cuales concluyeron con la celebración de convenio.

PJ/UTAIP/014/2011.- En cuanto al cumplimiento de los convenios de conciliación celebrados en 2010, se informa que los 26 convenios celebrados en este juzgado fueron elevados a categoría de cosa juzgada, sin embargo en ninguno de estos casos se ha solicitado la ejecución forzada, por lo que es de suponerse que han sido cumplidos voluntariamente.

PJ/UTAIP/015/2011.- No hubo juicios iniciados en el 2010 relacionados con el incumplimiento de los convenios derivados de una conciliación.

Por lo que hace a los puntos marcados con los números PJ/UTAIP/016/2011, PJ/UTAIP/017/2011 y PJ/UTAIP/018/2011, esta información corresponde proporcionarla a los juzgados de paz.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

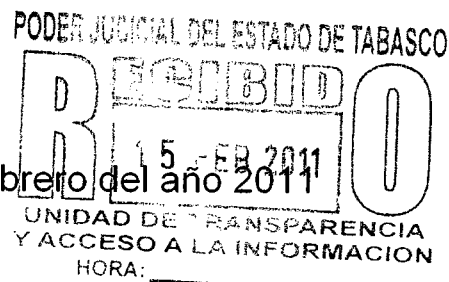
ATENTAMENTE
JUEZA MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL MUNICIPIO DE
EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

LICDA. RUBI DEL CARMEN DOMÍNGUEZ CAMPOS.



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de Primera
Instancia

OFICIO NÚMERO: 49



Jalpa de Méndez, Tab., 15 de febrero del año 2011

**C. MAP. LILIANA BROWM HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR JUSTICIA
EN EL ESTADO VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/058/11, de fecha 31 de enero del año 2011, y recibido en este recinto judicial el día 02 de febrero del año en curso, me permito rendir la información solicitada de la siguiente forma:

¿De los procedimientos de conciliación iniciados en el año 2010 en los juzgados del Estado de Tabasco? ¿cuantos concluyeron con la celebración de un convenio? R= (130) expedientes o juicios.

¿De los convenios de conciliación celebrados en el año 2010, en los juzgados del Estado de Tabasco? ¿cuantos fueron cumplidos voluntariamente? R= (130) expedientes o juicios.

¿Cuantos juicios continuaran su curso en el año 2010, en los juzgados del Estado de Tabasco a causa del incumplimiento de los convenios derivados de una conciliación? R= (0).

Nota. Se hace la siguiente aclaración que en todos los asuntos conciliatorios en materia civil, terminados por convenio, los mismos se elevan a la categoría de Cosa Juzgada como si se tratase de sentencia ejecutoriada, con lo cual se termina el procedimiento y se ordena su archivo definitivo.

Posteriormente, lo único que procede es la ejecución del convenio elevado a categoría de Cosa Juzgada en caso de que alguna parte no cumpliera con lo acordado en las cláusulas del convenio; pero ya no se trata de un juicio propiamente dicho, sino la aplicación de las disposiciones de las medidas de apremio que contempla el ordenamiento civil, a petición de las partes, toda vez que ha terminado el deber del juzgador de dar impulso y vigilar el procedimiento del juicio; lo anterior de conformidad con los artículos 3, 380, 381, 383 y 385 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

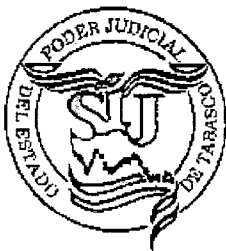
Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar..



JALPA DE MENDEZ
FABASCO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. CARMITA SÁNCHEZ MADRIGAL



Dependencia: Juzgado mixto de 1ra. Inst.

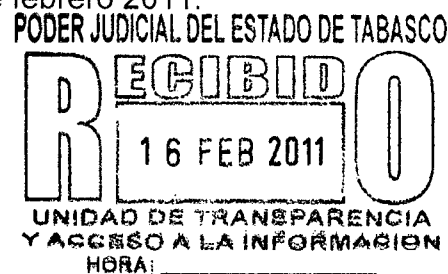
de Jonuta, Tabasco.

Oficio No. 144

Asunto: Se rinde informe.

Jonuta, Tab., a 14 de febrero 2011.

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO.**



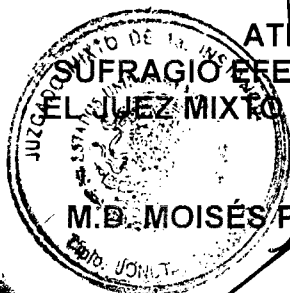
En atención a su circular número TSJ/OM/UT/058/11 de fecha treinta y uno de enero del dos mil once, me permito enviarle a Usted, la información requerida en los siguientes términos:

Asuntos conciliados en el 2010 en este Juzgado fueron 11.

Todos los asuntos conciliados fueron cumplidos.

Ningún convenio fue incumplido por las partes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**

M.D. MOISÉS PALACIOS HERNANDEZ.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Viernes 25 de Febrero de 2011

Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

Hts

Reporte Recurso de Revisión

Cerrar sesión

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la búsqueda

Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	19/01/2011 11:06:08 a.m.	15/02/2011 01:45:52 p.m.	En Proceso	Fernando Valenzuela Pernas	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	15/02/2011 01:45:52 p.m.	15/02/2011 01:46:40 p.m.	En Proceso	Fernando Valenzuela Pernas	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta notificación de ampliación de plazo</u>	15/02/2011 01:46:40 p.m.	15/02/2011 01:50:20 p.m.	En proceso con respuesta	Fernando Valenzuela Pernas	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta luego ampliación plazo</u>	15/02/2011 01:50:20 p.m.	25/02/2011 10:36:51 a.m.	Notificación de ampliación de plazo	Fernando Valenzuela Pernas	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Vía medios electrónicos luego ampliación plazo</u>	25/02/2011 10:36:51 a.m.	25/02/2011 10:40:48 a.m.	Con respuesta terminal	Fernando Valenzuela Pernas	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



SISTEMA INFOMEX

Vía medios electrónicos luego ampliación plazo

Datos generales

Folio 02006211 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Se adjunta Acuerdo de Disponibilidad de la Información, así como Oficios que dan respuesta a sus solicitudes con folio infomex 02006111 y 02006211.

Archivo adjunto de respuesta terminal

PJ UTAIP 013 Y 014 2011 Procedimientos de Conciliación 2010.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de MAP, LILIANN BROWN HERRERA.
Acceso a la Información

Cerrar

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en p

Reportes y Esta

Público

Dependencias

Hts

Reporte Recurs

Cerrar sesión

TO TABASQUEÑO
PRESENCIA Y ACCESO
RMACIÓN PÚBLICA

ebrero de 2011

udio

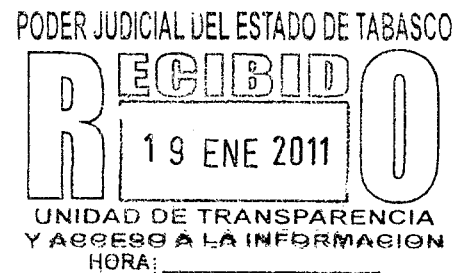
OS MONTEJO

OS MONTEJO

OS MONTEJO

OS MONTEJO

IPUS



PT/UTAIP/014/2011

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

19/01/2011 11:06

Número de folio:

02086211

Nombre o denominación social del solicitante:

Fernando Valenzuela Pernas

Nombre del representante:

Información que requiere:

De los convenios de conciliación celebrados en el 2010 en los juzgados del Estado de Tabasco ¿Cuántos fueron cumplidos voluntariamente? Desglosar por juzgados y por municipios

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **17/02/2011**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **17/02/2011**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **10/02/2011**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **26/01/2011**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **17/02/2011**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **26/01/2011**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



**Folio Infomex: 02086211 y 02086111
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/066/11
Interesado: Fernando Valenzuela Pernas.
ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.**

Villahermosa, Tabasco a 15 de Enero de 2011.

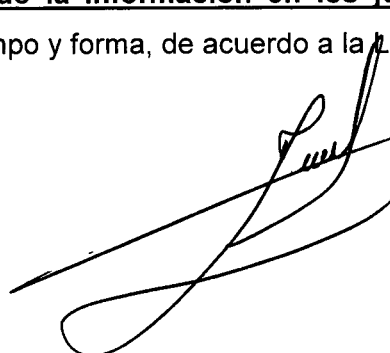
VISTOS: Para atender las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, presentadas el día diecinueve de enero de dos mil once, a las once horas con tres minutos y a las once horas con seis minutos respectivamente, correspondiéndoles los **Folios Infomex Nos. 02086111 y 02086211**, formuladas por **Fernando Valenzuela Pernas** y registradas bajo los números de expediente **PJ/UTAIP/013/2011 y PJ/UTAIP/014/2011**, en la que requiere lo siguiente:-----

PJ/UTAIP/013/2011 (Folio Infomex 2086111): "...¿De los procedimientos de conciliación iniciados en el 2010 en los juzgados del Estado de Tabasco ¿Cuántos concluyeron con la celebración de un convenio? Desglosar por juzgados y por municipios..."-----

PJ/UTAIP/014/2011 (Folio Infomex 02086211): "...¿De los convenios de conciliación celebrados en el 2010 en los juzgados del Estado de Tabasco ¿Cuántos fueron cumplidos voluntariamente? Desglosar por juzgados y por municipios..."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 45 del Reglamento; se hace saber a **Fernando Valenzuela Pernas**, que a fin de poder dar respuesta a sus peticiones, **se solicita una prórroga de diez días hábiles que permita contar con un mayor espacio de tiempo, para atender sus solicitudes, derivado que se está recabando la información en los juzgados del estado,** lo anterior, a fin de entregar la información en tiempo y forma, de acuerdo a la Ley vigente en la materia.



Página 1 de 3



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



QUINTO: Publíquese las solicitudes recibidas y el presente acuerdo de ampliación de plazo, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----



ATENTAMENTE

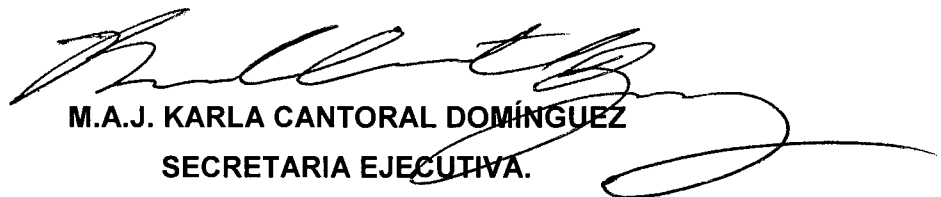
MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

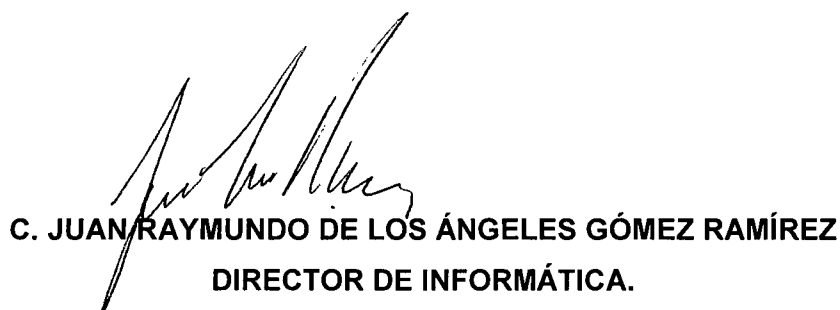
C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

CONSTANCIA SECRETARIAL

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, LA SUSCRITA LICENCIADA KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA, EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE USO REMOTO INFOMEX-TABASCO SE ENCUENTRA AUTORIZADO Y ADMINISTRADO POR ESTE INSTITUTO, HAGO CONSTAR QUE ME CONSTITUÍ EN LA OFICINA DEL C. JUAN RAYMUNDO DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE INFORMÁTICA DE ESTE INSTITUTO, A QUIEN LE EXPUSE LO SIGUIENTE: "DESEO ME INFORME SI LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIOS **02086011** Y **02086111** DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE USO REMOTO INFOMEX-TABASCO, CORRESPONDE A UN MISMO USUARIO"; POR LO QUE EL DIRECTOR DEL ÁREA MANIFESTÓ: "HABIENDO HECHO LA BÚSQUEDA Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DENTRO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE USO REMOTO DENOMINADO INFOMEX-TABASCO, ES MENESTER PRECISAR QUE LAS SOLITUDES CON NÚMEROS DE FOLIOS **02086011** Y **02086111**, CORRESPONDEN O PERTENECEN A UN MISMO USUARIO, CON NOMBRE DE SOLICITANTE: "**Fernando Valenzuela Pernas**"; POR LO ANTERIOR, NO HABIENDO MÁS QUE AGREGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DEL ENCABEZADO. -----




M.A.J. KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA.


C. JUAN RAYMUNDO DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE INFORMÁTICA.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Martes 15 de Febrero de 2011

Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

Hts

Reporte Recurso de Revisión

Cerrar sesión

☒ Paso 1. Buscar mis solicitudes

☒ Paso 2. Resultados de la búsqueda

☒ Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	19/01/2011 11:06:08 a.m.	15/02/2011 01:45:52 p.m.	En Proceso	Fernando Valenzuela Pernas	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	15/02/2011 01:45:52 p.m.	15/02/2011 01:46:40 p.m.	En Proceso	Fernando Valenzuela Pernas	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta notificación de ampliación de plazo</u>	15/02/2011 01:46:40 p.m.	15/02/2011 01:50:20 p.m.	En proceso con respuesta	Fernando Valenzuela Pernas	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



GO TABASQUEÑO
PARENCIA Y ACCESO
INFORMACIÓN PÚBLICA

Febrero de 2011

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en p
- Reportes y Esta
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recurs
- Cerrar sesión

SISTEMA INFOMEX

Respuesta notificación de ampliación de plazo

Datos generales

Folio 02006211 Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Ampliación de plazo

Hago de su conocimiento que el plazo para responder su solicitud de información se prorrogará por única vez, por otros diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que surta efectos esta notificación. Se adjunta el Acuerdo correspondiente.

Descripción Notificación de ampliación de plazo Se adjunta el Acuerdo de Ampliación de Plazo de las solicitudes de información con folios nos. 02006111 (PJ UTAIP 013 2011) y 02006211 (PJ UTAIP 014 2011).

Archivo adjunto Notificación de ampliación de plazo PJ UTAIP 013 2011 Y PJ UTAIP 014 2011 Acuerdo de Ampliación de Plazo.pcf

Nombre del Titular de la Unidad Admva de MAP, LILIANN DROWN HERRERA.

Cerrar